



Universidad del Seguro Campus Hispano

ROBO DE IDENTIDAD

¿QUÉ ES ROBO DE IDENTIDAD?

El robo de identidad ocurre cuando una persona se apropia de información personal ajena, tal como su número de Seguro Social o fecha de nacimiento, con la intención de cometer fraude o contribuir a una actividad ilegal.

Una vez obtiene la información personal suya, la persona puede solicitar cuentas de tarjeta de crédito a su nombre, abrir cuentas bancarias para expedir cheques con fondos insuficientes a su nombre o tomar dinero a préstamo, afectando su crédito personal.

La ley federal impone un límite de responsabilidad de \$50.00 por el uso fraudulento de tarjetas de crédito. Por tal razón, muchas de las víctimas de fraude de identidad nunca incurren en grandes pérdidas de dinero directamente. Sin embargo, poder restaurar



el crédito afectado y corregir la información de la persona víctima de robo de identidad es un proceso lento y tedioso.

El seguro contra robo de identidad es una manera de ayudar al consumidor en estos casos.■

¿QUÉ PUEDE HACER USTED PARA PREVENIR EL ROBO DE IDENTIDAD?

ES IMPORTANTE QUE TOMÉ MEDIDAS PARA PROTEGER SU IDENTIDAD.

HE AQUÍ ALGUNAS SUGERENCIAS:

- ◆ Evite llevar su número de seguro social y su licencia de conductor juntos en su billetera.
- ◆ Destruya o triture ofertas de tarjetas de crédito y cuentas a su nombre antes de desecharlos.
- ◆ Evite utilizar su buzón postal residencial para enviar correspondencia; deposite la misma en un buzón oficial del Servicio de Correos de Estados Unidos.
- ◆ Tenga precaución al utilizar sus tarjetas de crédito a través del Internet. Algunos consumidores tienen una tarjeta de crédito distinta que utilizan para hacer sus compras por Internet.
- ◆ Coteje su crédito regularmente. Si nota alguna actividad fuera de lo ordinario, podrá investigar prontamente a través de los tres negociados de crédito:
Equifax - www.equifax.com / 1-800-525-6285;
Experian - www.experian.com / 1-888-937-3742 y
Transunion www.transunion.com / 1-800-680-7529.

Para ideas y sugerencias sobre cómo minimizar el riesgo del robo de identidad o saber qué hacer si usted es víctima de robo de identidad, acceda la página de la Comisión de Comercio Federal ("Federal Trade Commission") en www.consumer.gov/idtheft

¿PUEDE USTED ASEGURARSE CONTRA EL ROBO DE IDENTIDAD?

Si usted es víctima del robo de identidad puede ser muy costoso restablecer su crédito y su identidad. Varios aseguradores en Puerto Rico están ofreciendo un seguro antirrobo de identidad.

Este seguro no puede protegerle de ser víctima del robo de identidad, ni le cubre la pérdida monetaria directa resultante del robo.

Ahora bien, el seguro antirrobo de identidad le cubre por el costo inherente a reclamar su identidad financiera, como por ejemplo, el costo de hacer llamadas, reproducir o enviar documentos, interrupción de salario por razón de tener que ausentarse de su trabajo sin paga y el pago de los honorarios del abogado que necesite contratar.

ASPECTOS A CONSIDERAR:

- ◆ Averiguar cuál es el límite de la cubierta antirrobo. Bajo el seguro de propietario de residencias (“homeowners”) o la póliza personal de tipo paquete (“package personal policy”) varios aseguradores ofrecen la cubierta desde un límite de \$1,500, el cuando usted puede aumentar. No obstante, en pólizas separadas, el límite comienza normalmente en \$5,000. También puede adquirir esta póliza con un límite de \$15,000 o \$20,000.
- ◆ Averiguar si aplica un deducible. Algunas pólizas requieren que usted pague los primeros \$100 hasta \$500, en costos incurridos para reclamar su identidad financiera.
- ◆ Si la póliza cubre pérdida de ingresos, verifique cuáles límites aplican y qué se requiere para que dicha cubierta entre en vigor. Si usted es un empleado asalariado o que requiere solicitar tiempo por vacaciones en la eventualidad de que deba ausentarse de su trabajo para reclamar su identidad financiera, usted pudiera no tener derecho a licencia sin paga o recobro de salario perdido.
- ◆ Si la póliza cubre honorarios de abogado, verifique qué límites aplican y si el trabajo legal que amerite el proceso de reclamar su identidad financiera necesita ser aprobado previamente por el asegurador.

Como en el caso de cualquier producto de seguros, cerciórese de que usted entiende el producto que está comprando y compare el precio, cubierta y deducible entre varios aseguradores que suscriban dicho producto.

La Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC, por sus siglas en inglés y la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, se han unido para elaborar una nueva iniciativa de educación para el consumidor bajo el lema, “Universidad del Seguro, Campus Hispano”, con un currículo de información sobre seguros. Para información adicional y conocer la aplicabilidad de las leyes de seguro en su estado puede acceder ó www.InsureUonline.org



ANTES DE COMPRAR ESTE TIPO DE SEGURO:

Verifique si su seguro de propietario de residencias (“homeowners”) o su póliza personal de tipo paquete (“package personal policy”) incluye la cubierta por robo de identidad.

Si no, usted podrá añadir la cubierta por robo de identidad a su póliza por una pequeña tarifa adicional o podrá adquirir una póliza separada de algún otro asegurador. Esta cubierta es bien económica y con límites más bajos se pudiera conseguir hasta por \$2.00 anuales.

B5 CALLE TABONUCO, SUITE 216,
PMB 356, GUAYNABO, P.R.
00968-3029.

www.ocs.gobierno.pr
787-304- 8686



COMBATE EL FRAUDE

● PARA. LLAMA. CONFIRMA.